

Relación entre los movimientos sociales y la puesta en escena del poder popular constituyente: Análisis comparativo de los procesos constituyentes de Bolivia (2006-2007) y Chile (2019-2021)¹

Relationship between social movements and the staging of popular constituent power: Comparative analysis of the constituent processes in Bolivia (2006-2007) and Chile (2019-2021)

Kevin N. Rojo Rojo²

Recibido: 05 de enero de 2022 · Aceptado: 16 de mayo de 2022

Received: January 05, 2022 · Approved: May 16, 2022

Resumen

El artículo indaga sobre la integración y el rol de los movimientos sociales en la puesta en escena del poder popular constituyente. Para lo cual, realizamos un trabajo comparativo entre el proceso constituyente de Bolivia (2006-2007) y el actual proceso constituyente de Chile (2019-2021³). El fin de dicha comparación es buscar formular proyecciones que vislumbren maniobras para el proceso chileno, y comprender como el despliegue político y la correlación de fuerzas políticas previas determina el carácter del mecanismo constituyente.

Palabras clave: Poder popular constituyente, movimientos sociales, proceso constituyente Bolivia, proceso constituyente Chile, revuelta popular 18 octubre

Abstract

The article investigates the integration and role of social movements in the staging of popular constituent power. For this purpose, we carry out a comparative work between the constituent process in Bolivia (2006-2007) and the current constituent process in Chile (2019-2021). The purpose of such comparison is to seek to formulate projections that envision maneuvers for the Chilean process, and to understand how the political deployment and the correlation of previous political forces determine the character of the constituent mechanism.

Keywords: Constituent popular power, social movements, constituent process Bolivia, constituent process Chile, popular revolt october 18

1 Investigación llevada adelante durante el primer semestre del año 2021 en el seminario electivo "Historia de los procesos constituyentes en Chile republicano (Siglos XIX, XX y XXI)", impartido por el profesor Sergio Grez Tosó. Facultad de Filosofía y Humanidades, Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile.

2 Chileno. Licenciado en Historia, Universidad de Chile. Santiago, Chile. Correo: kevin.rojo.15@gmail.com

3 Proceso no terminado al momento del cierre de esta investigación. Hemos puesto como punto de cierre la elección de Constituyentes.

Introducción

El 18 de octubre del 2019 se inicia en Chile una revuelta popular que puso en entredicho los 30 años de mantención y profundización del neoliberalismo. Pronto las manifestaciones sociales desbordaron por mucho las experiencias previas de movilización del siglo XXI en Chile. A modo de *válvula de escape*, los partidos políticos a altas horas de la noche, en el congreso y a espaldas de la ciudadanía, acuerdan y firman el *Acuerdo Por la Paz Social y la Nueva Constitución* (2019). Es este proceso coyuntural el que da lugar a la presente investigación en clave comparativa con el proceso constituyente boliviano (2006-2007) el cual deja entrever horizontes de posibilidades y desafíos que pretenden ser recogidos como experiencias y aprendizajes.

Proponemos que la activación de movimientos sociales que tuvieron lugar en Bolivia y Chile antes de sus momentos de *apertura/ruptura constitucional*, no aseguró que en dichos procesos se desplegara el auténtico poder popular constituyente. Por lo cual, esto dependió en primer lugar de la articulación de los movimientos sociales y los actores presentes en la coyuntura; en términos de resistencia, despliegue y conformación de proyecto político. Y, en segundo lugar, de cómo se presentaron las correlaciones de fuerzas con los sectores contrarios al cambio constitucional. Por lo cual, la intervención positiva de los movimientos sociales –siguiendo la experiencia boliviana– en los procesos constituyentes estuvo sujeto a la capacidad de movilizar recursos y enfrentar negociaciones políticas, así como también, a la conformación de identidades y proyectos de raigambre popular que buscaron la transformación social. En dicha línea, para el caso de Bolivia el eje articulador estuvo nucleado en torno al proyecto de la plurinacionalidad y el discurso de anticolonialismo, mientras en el caso del proceso chileno habría un discurso más fragmentario, que podría ser agrupado de manera genérica bajo el epíteto de antineoliberalismo.

Cabe precisar, antes de continuar, la operatividad que le daremos al concepto de *poder popular constituyente*, puesto que será fundamental para el análisis posterior.

El concepto de poder constituyente puede ser leído desde dos paradigmas: como momento coercitivo o de “comando”, pensado como un modelo de gobierno, o bien, como el acto de establecer y ordenar y, por tanto, centrado en la idea de “un momento fundante” (Noguera, 2017). Considerando aquello la idea de “poder constituyente” hace referencia a una práctica colectiva que envuelve una pluralidad de actores que se reúnen a constituir, es decir a *construir en conjunto* (Bustamante y Sazo, 2016, p. 44).

Por lo cual, al decir *poder popular constituyente* (es decir la composición semántica de “poder constituyente” + “popular”) hacemos referencia a una adhesión al segundo paradigma antes señalado, es decir *el entendimiento de este poder constituyente como poder soberano popular*. En la misma dirección apunta Gabriel Salazar cuando señala que “(...) el poder constituyente es el que puede y debe ejercer el pueblo por sí mismo, para construir libremente su voluntad.” (Salazar, 2011, p. 27). Postura reafirmada por Sergio Grez, quien además señala que la forma más democrática de generar una constitución es vía asamblea constituyente (Grez, Opazo y Vidal, 2018, pp. 94-95).

Por lo cual, el poder popular constituyente está íntimamente ligado con una práctica revolucionaria (Testa, 2013), no así el poder constituyente *-a secas-* que podría ser incluso refractario al cambio social, piénsese en la constitución de 1980 en Chile.

Podríamos, por tanto, definir el concepto como *un poder originario, no anclado a las leyes ni a los poderes constituidos*. En definitiva, un poder soberano que reside en el pueblo y del cual puede desplegar cuando y como estime conveniente a través de un organismo (Asamblea Constituyente) construido bajo sus propias reglas, a la cual se le delega representación y que se desintegra una vez construida la Carta Magna.

El proceso constituyente en Bolivia: El movimiento indígena y la disputa por “todos los espacios de poder”

Un proceso constituyente suele desbordar cronológicamente por mucho a la coyuntura de la cual se desprende la nueva constitución. En dicha dirección existen dos procesos que permiten explicar los orígenes de las demandas y sujetos que dan vida al proceso constituyente boliviano.

En primer lugar, está la instalación del neoliberalismo en el país. Este proceso tiene una antesala en los proyectos modernizantes desplegados al alero de la “Revolución del 52’”, en donde como señala Silvia Rivera Cusicanqui (1986): “el MNR termino imponiendo un rumbo burgués a un movimiento donde todos habían participado, menos la burguesía” y se pasó paradójicamente “de la sobre —explotación de las empresas privadas a la “explotación justa” del Estado— patrón.”(p. 141-142). El ideario del 52’ cargaba un proyecto de homogenización cultural y un discurso de nacionalismo cerril. Aquel proceso estuvo acompañado de un apertura hacia el capitalismo, el cual adquiere un tinte de “novedosa radicalidad y giro hacia el neoliberalismo”, tras la aprobación del presidente Víctor Paz Estenssoro del Decreto Supremo N° 21060, el 29 de agosto de 1985 (Ramos, 1985, p. 10). Proceso continuado por el presidente Gonzalo Sánchez de Lozada (1993-1997) y la Ley de Capitalización (21 de marzo, 1994). Ley que será pieza fundamental pues permitía al ejecutivo disponer de los activos de empresas públicas para ser vendidas a capitales privados. Este proceso de capitalización se dejaría ver con fuerza entre 1995 y 1996 cuando se vendieron varias empresas estatales entre ellas los Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) (Observatorio de Multinacionales en América Latina, 2013).

En segundo lugar, el instalado modelo neoliberal comenzó a calar hondo en las agrupaciones sindicales y en general en los trabajadores asalariados fiscales, por lo cual los sindicatos comenzaron a perder hegemonía del movimiento social popular, al tiempo que los campesinos e indígenas comenzaban a articularse y levantar demandas propias. Ocurre, por tanto, un recambio del sujeto político de los movimientos sociales. Ahora bien, en este punto es determinante señalar que aquellas divergencias en torno al sujeto hegemónico de la movilización social, tiene antecedentes en el Katarismo. Dicha experiencia política surge en el momento en que las estructuras sindicales del campo quiebran el pacto militar-campesino, y se alían a la COB en contra de la dictadura -desplegada tras la revolución del 52’-. Por tanto, a medida que entra en declive la Central Obrera Boliviana (COB), el katarismo gana espacio y base social (Schavelzon,

2012, p. 83-84). La experiencia del Katarismo será fundamental pues de ella deriva toda “lectura étnica de la realidad” y “la rearticulación entre clase y etnia” (Linera, 2009, p. 485-494).

Un hito fundante de este recambio ocurre con la “Marcha por el Territorio y la Dignidad” iniciada un 15 de agosto de 1990, en donde más de trescientos indígenas de las tierras bajas agrupados en la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB), partieron desde la ciudad de la Santísima Trinidad hacia La Paz, exigiendo principalmente el reconocimiento de derechos indígenas y respeto por el territorio que habitan por parte del Estado boliviano (*La Palabra del Beni*, 24 de Agosto de 2019; *Nuestra Tierra*, Octubre de 2019). Sin embargo, avances prácticos se darían recién en 1994 cuando se les dota de algunos derechos específicos a los indígenas en el artículo 171 y que instala la idea de una Bolivia “multiétnica” y “pluricultural” (Constitución política de Bolivia, 1994; Derpic, 2002, pp. 9-16).

Con esto señalado, el inicio del siglo XXI en Bolivia fue el inicio de un ciclo de movilizaciones amplias que pueden ser agrupados en tres momentos: la Guerra del agua (2000), la Guerra del gas (octubre, 2003) y finalmente las movilizaciones entre 2004 y 2005⁴.

La Guerra del Agua se inicia en abril del 2000 debido a las acciones de capitalización y encarecimiento del suministro de agua por parte del consorcio internacional “Aguas de Tunari” que reunía principalmente activos de empresarios europeos⁵, estos estuvieron avalados por la “Ley e servicios de agua potable y alcantarillado sanitario” (Ley N° 2029, 1999). Las movilizaciones parten de manera pacífica en la plaza principal de Cochabamba, sin embargo, la dura represión que dejó a más de 170 personas heridas y en la cual falleció un joven de 17 años (Tornay, 2016, pp. 25-26), sirvió como chispa que permitió la cohesión social de la movilización que puso en jaque el gobierno del exdictador Hugo Banzer. Aquella manifestación fue un éxito en dos contextos: en el inmediato, se puso fin a las irregularidades y se expulsó al consorcio internacional, y en el largo plazo, se abrió la brecha de cuestionamiento general al neoliberalismo.

Este primer ciclo de movilización *supuso una nueva forma de relacionarse con lo político por parte de los sectores populares*, la organización se dio a través de plataformas alternativas como la Coordinadora del Agua y la Vida (2000) que agrupó a organizaciones e individuos –en “forma de red”– con participación activa y vinculante en la toma de decisiones. Es decir, se dio un “desborde” de las formas liberales partidarias y las formas tradicionales corporativas del sindicalismo paraestatal. De igual manera es durante este periodo cuando se inicia la demanda por Asamblea Constituyente, puesto que tal como señala la agrupación de movimientos sociales denominada “Pacto de Unidad:

“la Guerra del Agua generará un proceso reflexivo en distintas organizaciones de base que permitirá imaginar la posibilidad de un mecanismo “popular” de recuperación de la autodeterminación social: una asamblea constituyente” (Garcés, 2010, p. 20).

4 Tomamos esta división de “tres momentos” de: (Chávez, Mokrani y Uriona, 2010).

5 Para un análisis sobre este proceso ver: (Kruse, 2005, pp. 121-161).

Esta instalación de un *propósito constituyente* comenzó a articularse con más fuerza –como veremos– a partir del año 2002 momento en cuando se hace plenamente visible en el escenario nacional el planteamiento de una Asamblea Constituyente soberana y participativa.

Un hecho es fundamental durante este primer ciclo: el fenómeno electoral ocurrido en los comicios del año 2002, cuando el Movimiento Indígena Pachakuti (MIP) obtiene 6 escaños en la cámara de diputados y el Movimiento al Socialismo-Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP) obtiene 27 escaños en la cámara de diputados y 8 en el senado. De esta forma se imponen el indigenismo y el katarismo en las elecciones parlamentarias, entrando al congreso figuras importantes de dichas tendencias como Felipe Quispe “El Mallku” (MIP) y Evo Morales (MAS), dando señales de una renovación política y una *intención de disputa a todos los niveles* (Chávez, Mokrani y Uriona, 2010, pp. 71-93). Cabe señalar, que aquel horizonte de disputa, tiene una larga data en cuanto desde los 80’ el katarismo planteaba la discusión sobre incluir proyectos políticos partidarios y disputar instancias de representación nacional (Schavelzon, 2012, p.86)

El punto de conjunción de este periodo está dado por la marcha “Por la Soberanía Popular, el Territorio y los Recursos Naturales” convocada por un sector de la CIDOB y el Bloque Oriente. Esta marcha comenzó de Santa Cruz el 13 de mayo de 2002 y llegó a la ciudad de La Paz el 19 de junio. Por si quedan dudas, todo el trayecto fue a pie. De aquí nacería la demanda de Asamblea Constituyente a nivel nacional.

La Guerra del gas (nuestro segundo ciclo de movilización) se inicia en febrero de 2003 cuando el gobierno de Sánchez de Lozada decide aplicar un impuesto sobre los salarios, el llamado “impuestazo”, un alza a los costos cotidianos que fue resistida desde múltiples sectores. Dicho impuesto ha sido explicado por Evo Morales en un Tuits el año 2019 donde señalaba que el impuestazo había afectado el salario de los obreros y la clase media y que fue aprobado por orden del FMI para pagar el déficit fiscal (Morales, 2019).

Los enfrentamientos en lo que se ha denominado Febrero Negro (11, 12 y 13 de febrero) terminaron con más de 30 fallecidos, entre policías, militares, vecinos y estudiantes, además de más de 200 heridos⁶ (*BoliviaTV*, 12 de Febrero de 2019; *Nodal*, 22 de Febrero de 2019).

A este ambiente tenso de inicios del año 2003, le siguieron múltiples manifestaciones, huelgas y marchas durante el año que tendrían como punto de inflexión las movilizaciones del 14 al 20 de septiembre en Sarata y Warisata en donde como medida en contra de la exportación de gas por un puerto chileno, los vecinos de las localidades deciden no dejar salir a unos turistas que estaban en la zona (*América Latina en Movimiento*, 25 de Septiembre de 2019), por lo cual el gobierno de Lozada decide enviar una “caravana de rescate” -de uniformados obviamente-, esta caravana “ingresó a Warisata disparando gases y balas” (*La Razón*, 25 de Septiembre de 2019). Los pobladores respondieron a la represión con piedras y dinamita. Ahí fallecieron cuatro campesinos, una niña de la comunidad y un soldado. La masacre generó indignación en todo el país.

6 Para ver una descripción de estos hechos ver: (Organización de los Estados Americanos, 2003).

El ampliado de la COB, efectuado en Huanuni el 25 de septiembre, decretó el bloqueo nacional de caminos y la huelga general indefinida hasta que el Presidente renunciara a su mandato (*La Razón*, 25 de Septiembre de 2019).

Para octubre del 2003 la rebelión estaba extendida por todo el país en lo que se denomina La Guerra del Gas. Conflicto que para octubre estaba centrado en los sectores de El Alto y la Paz, lugares en donde tuvo lugar la trágica “masacre de octubre” o “octubre negro” (9 al 15 de octubre) (*El Deber*, 16 de Octubre de 2018). Durante este ciclo de movilizaciones se crearon asambleas de barrio, cabildos, se establecieron turnos de abastecimiento y de cuidado sobre todo en El Alto, espacio caracterizado por su alto nivel de politización y alta conciencia vecinal, donde la *resistencia territorial* dio paso a un verdadero poder de *gobernanza barrial*, (Linera, 586-619). Lozada y sus ministros renuncian el 17 de octubre y huyen a Estados Unidos (*El País*, 17 de Octubre de 2003). Este segundo ciclo deja entrever una propensión a la gobernanza y una propulsión a la autonomía de los territorios, que, por cierto, serán fundamentales para la defensa de la plurinacionalidad y la nacionalización de los hidrocarburos, demandas claves que quedaron consagradas en la constitución.

La vacancia del poder ejecutivo es asumida por Carlos Mesa, quien en abril del 2004 tras la presión social envía al Congreso una reforma constitucional, en la que modificó el artículo 232 que estipula la promulgación de la “Ley Especial” para convocar a Asamblea Constituyente en caso de querer reformar totalmente la Constitución (*Interferencia*, 01 de Noviembre de 2020). Sin embargo, tras 20 meses de gobierno, las protestas siguieron por lo cual Carlos Mesa decide renunciar el 6 de junio de 2005 (*La Nación*, 7 de Junio de 2005). Enrique Veltzé asume la presidencia interina hasta las elecciones del 18 de diciembre del 2005. En dichas elecciones Evo Morales Ayma y Álvaro García Linera del MAS-IPSP logran una victoria con el 53.740% de los votos, seguidos muy por debajo por Jorge Quiroga con un 28,5% (Corte Nacional Electoral, 2006). Evo Morales asume el mando el año 2006.

Ahora bien, los múltiples movimientos sociales y organizaciones civiles que habían dado lugar a las Marchas por la vida y los territorios en los 90’, la guerra del agua a inicios del 2000 y la vorágine de manifestaciones de la Guerra del Gas, dieron vida a una experiencia de autonomía y organización no estatal del cual nacería el “Pacto de Unidad” oficializado entre el 8 y 10 de septiembre de 2004 (..) en Santa Cruz, durante el “Encuentro Nacional de Organizaciones Indígenas, Campesinas y Originaria” (Garcés, 2010). Durante este proceso, apenas se logra la apertura tras la Ley especial de Convocatoria, sucede una integración de las demandas para disputar escaños y defender las luchas de los movimientos sociales. El Pacto de Unidad agrupó a tres organizaciones campesinas (CSUTCB, los colonizadores y la CMC-Bartolina Sisa) y dos indígenas (CONAMAQ – ayllus de tierras altas-, y CIDOB -Ayllus de tierras bajas orientales-) (Schavelzon, 2012, p. 94). Estas, a pesar de las diferencias al interior de la orgánica entre campesinos e indígenas, se desplegó como un actor fundamental para defender la correcta implementación del poder popular constituyente, es decir velaron por la correcta soberanía.

Estos episodios de apertura y confluencia de movimientos sociales en Bolivia dan paso a que la Asamblea Constituyente se consagra en el país el 6 de agosto del 2006 en la ciudad de

Sucre. Hay que considerar a esta asamblea como producida directamente por la intervención de organizaciones civiles y movimientos sociales que desde el año 2000-2002 venían proponiendo la reformulación constitucional.

Para operativizar la Asamblea Constituyente del año 2006 se definió una “Ley especial de convocatoria a la Asamblea Constituyente” (2006), la cual determinó la forma de elección, la cantidad de representantes y la composición del organismo. Dentro de esto se acordó que la postulación se haría mediante la representación de partidos políticos o agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas (Testa, 2017). Desde el inicio del funcionamiento el conflicto se dio en dos polos: por un lado, la “oposición” que contenía a Unidad Nacional, Poder Democrático Social, Movimiento Nacionalista Revolucionario, Comités Cívicos y prefecturas de la medialuna; y, por otro lado, los representantes del Movimiento al Socialismo⁷ y Unidad Popular. Los dos temas más “problemáticos” en las discusiones de la AC⁸ fueron el tema de la *plurinacionalidad* -demanda de la población indígena y de los movimientos sociales- y el de las *autonomías departamentales* -reivindicación de los departamentos del oriente de Bolivia- esto significó el desafío de acomodar ambas demandas (Noguera, 2008).

Ahora bien, este proceso de cambio estuvo acompañado por una férrea defensa de clase por parte de las oligarquías de la medialuna oriental, es decir la derecha. El primer enfrentamiento abierto se dio solo un año luego de la instalación de la Asamblea y del gobierno de Evo Morales, en enero de 2007, el llamado “Enero Negro en Cochabamba” donde mueren tres personas -entre ellos un joven de 17 años ahorcado- y hay un centenar de heridos (*Opinión*, 11 de Enero de 2021). Un enfrentamiento que se dio entre cocaleros y cochabambinos contra el prefecto Manfred Reyes Villa quien había expresado su intención de desconocer el resultado del referéndum que en Cochabamba había determinado “No” a la autonomía.

El 9 de diciembre de 2007 la Asamblea Constituyente -en una sesión especial en Oruro- sometió a votación general el nuevo texto constitucional, el cual tras ser aprobado por dos tercios de los presentes y aunque los asambleístas del principal partido opositor (Poder democrático y social) no quisieron asistir, se aprobó la nueva constitución que debía ser sometida a referéndum de salida el año 2009 (*El País*, 09 de Diciembre de 2007).

Sin embargo, los conflictos con los sectores de derecha que en Bolivia están atrincheros en la llamada “medialuna” (Santa Cruz, Beni, Tarija, Pando) y con importante presencia en Cochabamba y Sucre, fueron intensificándose en una estrategia de desestabilización del gobier-

7 El cual se dividía entre “orgánicos” e “invitados”. Siendo los primeros parte del MAS y de organizaciones sociales cercanas, mientras los segundos habían sido invitados por sus trayectorias o conocimientos principalmente para atraer el voto de las ciudades. (Schavelzon, 2012, p. 80)

8 Schavelzon (2012) hizo un seguimiento y análisis del proceso constituyente boliviano en su totalidad, este señala múltiples otros ejes de conflicto como lo fue el de definir quién es “el pueblo” y la de determinar estratégicamente como dialogarían las gobernanzas indígenas con los límites políticos del país. No esperamos por tanto agotar en aquellas dos (plurinacionalidad y autonomías) las dificultades de la AC Boliviana, sino que agruparlas para levantar espacios de comparación y diálogo con el momento constituyente chileno.

no y de la Asamblea a raíz de su poca influencia -en cantidad de escaños- en el órgano constituyente. Por lo cual, más allá de empujar su proyecto de “autonomía departamental”, no dieron muchas más luces de diálogo respecto a otros temas. La derecha apostó a mantener el *status quo* y a pelear por la “separación” estratégica de sus departamentos de la medialuna oriental.

En dicho contexto, en agosto del 2008 el gobierno del MAS accedió a un referéndum revocatorio, antes las divisiones polarizantes de la medialuna cruceña, sin embargo, Evo es ratificado con una amplísima mayoría (67.43% de votos a su favor) lo que demostraba que las divisiones no eran más que en dichos enclaves del oriente. A este clima se suman en agosto el “paro cívico” de Santa Cruz (*El Litoral*, 11 de Septiembre de 2008; *El Mundo*, 10 de Septiembre de 2008; Europa Press, 19 de Agosto de 2008), el atentado al gaseoducto de Tarija el 9 de septiembre (*Clarín*, 11 de Septiembre de 2008; *El Confidencial*, 28 de Noviembre de 2008) y la masacre de campesinos en El Porvenir (11 septiembre) donde murieron 15 personas, la comisión especial de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) catalogó los hechos como una “masacre planificada” (*Los Tiempos*, 4 de Diciembre de 2008; *El País*, 20 de Noviembre de 2008).

Con todo este clima de polarización se llevó a cabo el día 25 de Enero del 2009, el referéndum constitucional en el cual se decidiría si aprobar o no el documento escrito por la Asamblea Constituyente. El texto fue aprobado con 61.43% y una participación en los comicios del 90.24% (Santos, 2009).

El proceso constituyente en Bolivia estuvo marcado por la irrupción de un nuevo sujeto político, el indígena, que logró articularse políticamente y disputar la conducción de una movilización social que estaba en ascenso desde la implantación del modelo neoliberal en 1985. Esta conducción fue provechosa para el cambio constitucional porque se logró evidenciar desde el inicio la proyección de demandas como incorporación de derechos políticos y de autonomía territorial, ambos requerían una apertura constitucional que comenzó a ser visualizada para el año 2000, pero ya planteada de lleno para el año 2002.

Por tanto, cabe mencionar que la capacidad de organización que fueron desarrollando los sectores indígenas permitió articular las demandas nacionales en la línea de reconocer la pluriculturalidad (en un país donde el 60% es indígena) y la soberanía de los recursos naturales como manera de responder a la ola privatizadora neoliberal. Así mismo, esta disputa se desplegó en múltiples dimensiones, quiero decir que se dio a nivel institucional a través de la conformación de instrumentos partidarios como el MAS-IPSP, sino que también y principalmente se dio desde los movimientos sociales y la sociedad civil quienes desplegaron formas alternativas de militancia y defensa como el caso de la experiencia de la Coordinadora por el agua y la Vida, los Microgobiernos barriales e inclusive el espacio de Unidad social (Fernández y Puente, 2012). Por lo cual, la realización de la AC en Bolivia estuvo marcada por la articulación de movimientos sociales, por su proyección política, por su ampliación de fuerza social que les permitió tener una correlación de fuerzas favorables que, a pesar de los hechos de reacción localizados en la medialuna oriental, se logró instalar las demandas fundamentales del movimiento social boliviano, entre ellas, la plurinacionalidad y la nacionalización de los recursos naturales.

El proceso constituyente en Chile: Nuevos movimientos sociales y antineoliberales

Los antecedentes que permiten comprender el actual proceso constituyente en Chile pueden rastrearse al igual que en el caso boliviano en las demandas y sujetos previos al escenario de apertura/ruptura constitucional. Para lo cual, es pertinente hablar de dos antecedentes.

En primer lugar, la instalación del neoliberalismo. Esta ocurre, tras el establecimiento de la dictadura cívico-militar en 1973, quien pocos días después del golpe crea la Comisión Ortúzar encargada de redactar un anteproyecto constitucional. Ese mismo año se realizó un plebiscito en condiciones de dictadura cívico militar en donde ganaría la opción “SI” (67% de los votos⁹) a la nueva constitución. (Grez y Foro Constituyente, 2019, pp. 54-55). Dicho marco institucional de tinte abiertamente neoliberal será resguardado por los sucesivos gobiernos postdictatoriales, pasando a ver a la constitución de 1980 como “democrática pero imperfecta, es decir reformable” (Portales, 2006, p. 1). Es más, los gobiernos postdictatoriales se encargaron de mantener “el consenso de Washington”, es decir se centraron en la economía y en el desarrollo como paradigma de la transición, por sobre las demandas democratizadores (Garretón, 2007, p. 72). Primaron finalmente más las continuidades que las rupturas (Pinto, 2019, pp. 16-17).

En segundo lugar, con la *transición enajenada*, se expropió a los movimientos sociales de la injerencia en el devenir político del país. Los políticos de la Concertación se organizaron a partir de las Jornadas de Protestas (1983-1986) (De La Maza y Garcés, 1985), para retornar al tan alabado “Estado en forma” excluyendo de la fórmula al mundo social popular que dio vida a aquellas Jornadas. Un pacto por las alturas, sin el pueblo; *una democracia en la medida de lo posible*. Por tanto, se comenzó a gestar un proceso de desmovilización social, en donde los tradicionales movimientos sociales (trabajadores, campesinos y pobladores) entraron en un estado de latencia. Y, por contraparte, “nuevos movimientos sociales”¹⁰, marcados por la movilización de nuevos sujetos, demandas y formas de acción colectiva, entraron en escena, entre ellos cabe señalar al movimiento Mapuche, feminista, socioambiental y estudiantil. (Garcés, 2018; Rojo, 2021).

Ahora bien, a diferencia del caso boliviano donde es posible rastrear claramente episodios de movilización, en el caso chileno al estar impulsado por múltiples actores muy diferentes en sus reivindicaciones unos de otros, es imposible realizar este ejercicio de cronología. Por lo cual, abstraeremos el análisis a los sujetos y movimientos (Mapuche, feminista, socioambiental y estudiantil) que proyectaron su subjetividad en el actual proceso constituyente.

Respecto al movimiento Mapuche, este tiene un recambio en las formas de hacer y entender la política para fines del siglo XX, en donde el hecho que marca un punto de inflexión es el incendio de tres camiones forestales en noviembre de 1997 en el sector de

9 Cabe señalar que se registraron múltiples fraudes, entre ellos en nueve provincias se registraron más votos que el padrón electoral, Ver: (Grez y Foro Constituyente, 2019, p. 56).

10 Respecto a un marco teórico introductorio sobre el concepto ver: (Rojo, 2021, pp. 1-4).

Lumaco (Pairicán, 2013). Se inserta así la violencia política y el proyecto de Control Territorial como un proyecto para recomponer el Wallmapu desde abajo (Pairicán, 2015, p. 301). Los principales antagonistas para el caso de este movimiento serán las empresas forestales y otros privados en el sector, y a su vez, los aparatos de represión del Estado, con quienes tendrán enfrentamientos claros en dos episodios: Operación Paciencia (2000-2006) y Operación Huracán (2017-2018). (Rojo, 2021, pp. 20-24)

Por otro lado, el movimiento feminista, entra en un proceso de “encuentros y desencuentros”, puesto que, con la vuelta a la democracia en 1990, el movimiento se escinde entre institucionales o feministas de Estado y las autónomas o disidentes (Forstenzer, 2019, pp. 37-38). La tendencia hegemónica será la de las feministas de Estado, sin embargo, por fuera se darán una serie de aprendizajes en clave latinoamericana en una serie de Encuentros Feministas de Latinoamérica y el Caribe” (EFLAC) (Mella, 2016). Por tanto, temas como el cuestionamiento a los roles de género y los derechos sexuales-reproductivos han ido ganando terreno como paradigma del movimiento (Lamadrid y Armijo, 2018, p. 135). Solo a modo de botón ejemplificador, tenemos las protestas ante el fallo del Tribunal Constitucional en 2008 que declaraba ilegal la administración de la píldora del día después en servicios públicos, la primera Marcha por el Aborto Libre, Seguro y Gratuito del año 2013, o el llamado Mayo Feminista del año 2018 (Rojo, 2021, pp. 24-28).

Por otro lado, desde el movimiento socioambiental existe desde fines del siglo XX un recambio en el discurso desplegado. En dicha dirección es que comienza a ganar espacio la idea de la defensa por la justicia ambiental (Folchi, 2019), mientras comenzaban a quedar relegados aquellas lecturas conservacionistas que veían al ambiente como algo ajeno a lo humano. Los conflictos se van presentando contra la “semantización económica” de lo socioambiental (Aliste y Rabi, 2012, pp. 312-313) es decir, contra la primacía de las teorías y objetivos económicos por sobre los demás aspectos sociales. En dicha línea, un primer ejemplo es la lucha contra el *lobby* de Endesa en 1990, defensa que le costó la vida a Nicolasa Quintreman (Illanes, 2019, pp. 44-46). Por otro lado, un tema central de este movimiento ha sido la lucha por insertarse en la toma de decisiones locales, las cuales no cuentan con la participación de las comunidades afectadas y ha permitido, entre otras cosas, la profundización de las “zonas de sacrificio” como Quintero-Puchuncavi. Desde el 2011 con la oposición al proyecto de HidroAysén las sensibilidades del movimiento comienzan a expandirse con mayor ahínco al resto de la sociedad (Rojo, 2019, pp. 28-32).

Finalmente, respecto al movimiento estudiantil, este es el que más visibilidad ha tenido en el siglo XXI, esto pues como señala Luis Thielemann, desde fines del siglo XX se ha masificado la educación pública integral (no así la calidad ni el acceso), lo que ha repercutido en que el movimiento tenga características de “acción colectiva de masas” (Thielemann, 2013, p. 44). Desde un inicio la acción colectiva de este movimiento se vio signada por la idea de una “continuación de la lucha dictatorial”, esto pues desde su perspectiva la dicotomía democracia versus dictadura, adquiriría una nueva dimensión: herencia dictatorial versus democracia imaginada (Muñoz y Durán, 2019, p.142). En dicha dirección las primeras demandas del movimiento, que fueron de tinte paliativo, comenzaron a profundizarse de la mano de un recambio en las orgánicas y en la cultura política, tomando mucho más peso las dinámicas militantes menos verticales

(asambleas, coordinadoras, consejos de delegados, etc.) (Thielemann, 2013, pp. 39-40). Así pues, la revolución pingüina del año 2006 es un claro ejemplo del recambio de orgánicas, donde la Asamblea Coordinadora de Estudiantes Secundarios (ACES) creada el año 2000, tiene un rol preponderante por sobre la Federación de Estudiantes Secundarios de Chile (FESES) y la Asamblea de Centros de Alumnos de Santiago (ACAS), ambas cercanas a los partidos de la Concertación (Fauré y Miranda, 2016, pp. 37-38; Aguilera y Alvarez, 2015, pp. 7-8).

Considerando esta heterogeneidad de sensibilidades y sujetos movilizados, cabría señalar que en términos profundos es posible determinar un vector común en cada una de ellas, que si bien es posible matizar en algunos movimientos más pluriclasista (como el feminista) que otros (como el Mapuche), está presente de manera ubicua en todos: hablamos del anti-neoliberalismo. Hay por tanto un antagonismo proyectado de manera discursiva y práctica en una oposición hacia el sistema socioeconómico sustentado en la Constitución de 1980, y, por ende, existe la necesidad en cada uno de ellos de proyectar cambios constitucionales que enfrenten aquella piedra de toque (Rojo, 2021, pp. 36-39).

Ahora bien, actualmente hay consenso en señalar al ciclo de movilizaciones del año 2011 como el primer gran ciclo de movilización del periodo postdictatorial. Este comienza con protestas en el sur de Chile, en Punta Arenas, posteriormente vienen las marchas en contra del proyecto HidroAysén, y, finalmente, las marchas estudiantiles, las cuales, desde mayo hasta octubre, se volcaron a las calles semana por medio (Garcés, 2012). El movimiento social del año 2011 se dio en dos direcciones, por un lado, el movimiento social en sentido estricto, es decir cambios educacional¹¹; por otro lado, el movimiento social en sentido amplio, es decir el apoyo ciudadano hacia cambios políticos.

Es durante este ciclo cuando se instala de lleno la demanda por una nueva Constitución (Grez y Foro Constituyente, 2019), esto pues durante este periodo -según Mario Garcés- se confrontan dos miradas diametralmente opuestas, por un lado, la del gobierno (Sebastián Piñera) quien considera a la educación como bien de consumo; y, por otro lado, a los estudiantes quienes conciben a la educación como un derecho garantizado por el Estado (Garcés, 2012). Negocio versus derechos. Sin embargo, esto estaba condicionado a un “empate catastrófico” en donde el gobierno apostaría a seguir desgastando el movimiento, puesto que los cambios a las Leyes Orgánicas (la educación es una de ellas) requiere de altas mayorías parlamentarias, lo que obligaba a crear acuerdos con la derecha.

Esta progresiva búsqueda por un cambio constitucional se puede ver reflejada en que durante el año 2009 la movilización que demandaba transformación política eran un 19%, para el 2012 -tras las movilizaciones del año 2011- ese número aumentó a un 45%. Y para el 2013 el 71% de los ciudadanos se mostraba a favor de cambiar la constitución. Otra señal de esto es el surgimiento de alternativas como “marca tu voto AC” y la “bancada transversal AC” en el parlamento (Bustamante y Lazo, 2016, pp. 14-15).

11 Para un análisis de las demandas estudiantiles ver: (Espinoza y Gonzáles, 2014, pp. 12-28).

A raíz de este impulso, para las elecciones de 2013 había 7 candidatos, de ellos 6 planteaban la necesidad de una nueva constitución (Bustamante y Lazo, 2016, p. 18). Es decir, prácticamente todos los candidatos tenían entre sus propuestas la creación de una nueva constitución. Entre las candidatas estaba Michelle Bachelet¹² quien, como señala Sergio Grez, levantó como una de las promesas de campaña la elaboración de una nueva Constitución, mediante -en palabras de la exmandataria- un “proceso democrático, participativo e institucional” (Grez, 2016, pp. 7-8). En dichos términos, Héctor Testa Ferreira en un texto elaborado el año 2015 -pleno gobierno de la expresidenta- señalaba dentro de las “tácticas para el avance del cambio constituyente” que el principal actor a considerar en dicho cambio era el Gobierno de Bachelet y las fuerzas de la Concertación-Nueva mayoría, ahora bien líneas más abajo se señala también que había que ver aquello no como una subordinación ciega sino que como una “vocación constituyente enmarcada en correlaciones y coordenadas” (Testa, 2015, pp. 100-102).

Sin embargo, tal como señala Sergio Grez (2018), si bien Bachelet hizo eco de la demanda que surge desde el momento mismo que se impone la Constitución fraudulenta de la dictadura, e incluyó la promesa de nueva Constitución, que contenía incluso un itinerario relatado por cadena nacional el día 13 de octubre de 2015, sabemos que esto no funcionó y que en la práctica desistió de llevarlo adelante, quedándose solo en la elaboración de cabildos no vinculantes (Grez, Opazo y Vidal, 2018 pp. 94-96).

Es así como llegamos al actual proceso Constituyente. Con sujetos fragmentados, solo posibles de unir en torno a un vector común: el antineoliberalismo. Y, con un proceso de cuestionamiento de la actual constitución que ha buscado ser cooptado por la clase política en ocasiones pasadas (el ejemplo más contemporáneo sería el de los cabildos no vinculantes de Bachelet).

La revuelta popular de la cual se inicia el actual proceso constituyente encuentra su detonador en el alza al transporte público (Garcés, 2019, p. 3), la cual incrementó en 30 pesos el valor de la locomoción colectiva en Santiago, noticia que es comunicada el 4 de octubre del 2019, pero que empieza a ser aplicada el 6 de octubre. Así se inicia el proceso de movilización más amplio de la postdictadura, el cual como señala Pablo Artaza se explica -entre otras cosas- por los coletazos que produjo la transición, señalándola como una mala salida, puesto que mantuvo vigente el sistema impuesto en dictadura, pero también porque restableció un sistema político basado en el miedo social (Artaza, 2019, p. 80).

Las movilizaciones se inician ese 6 de octubre con evasiones al pago del Metro en la estación Universidad de Chile por estudiantes del Instituto Nacional (El Mercurio, 25 de Octubre de 2019). Esto continuó y entre el 7 y el 15 de octubre se registraron 52 casos de evasiones masivas (La Tercera, 17 de Octubre de 2019). Así llegamos al 18 de octubre donde se inicia el periodo de mayor algidez; durante aquella tarde-noche se registró el cierre masivo de estaciones de Metro, enfrentamientos con Carabineros, barricadas, quema de buses y estaciones de Metro, y otras “alteraciones al orden público”, las cuales se hacen virales por las redes sociales (Tinta Limón, p.

12 Para un análisis del proyecto de la expresidenta Michelle Bachelet, ver: (Grez, Opazo y Vidal, 2018 pp. 54-58).

10). Un alzamiento inorgánico, pero lleno de confraternidad y de malestar acumulado (Antígona, 2021). Esa misma noche se declara Estado de Excepción para Santiago y sus alrededores, el General Javier Iturriaga quedaba a cargo y declaraba toque de queda entre las 22:00 y 07:00 horas.

Las manifestaciones continúan, van apareciendo las primeras denuncias por tratos crueles y violaciones a los derechos humanos por parte de Carabineros y las Fuerzas Armadas (Tinta Limón, p. 11); así también Sebastián Piñera declara que “estamos en guerra” (CNN Chile, 21 Octubre de 2019). Y a medida que se radicaliza la acción colectiva más sectores sociales se unen. De esa forma, el día 25 de octubre se da la marcha más grande de la historia, los números señalan que en Santiago hubo a lo menos un millón de personas y a lo largo del país más de cuatro millones (BBC News, 25 Octubre de 2019). Es en esta marcha donde se hace evidente una demanda que ya venía sonando como un eco entre las protestas del presente siglo y de la revuelta: Asamblea Constituyente (El Mostrador, 25 Octubre de 2019).

De ahí en adelante, hay una mantención de las manifestaciones que tiene un punto de inflexión el 12 de noviembre cuando tras el éxito de la huelga general convocada por Unidad Social (*Diario Uchile*, 11 de Noviembre de 2019) la demanda por Asamblea Constituyente se hace mucho más fuerte. Apenas dos días después los parlamentarios acuerdan y firman el Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución. El 26 de abril de 2020 se llevaría adelante una votación en donde se elegiría si se estaba de acuerdo con redactar una nueva constitución y a través de que organismo. Esa fecha por la contingencia Covid-19 fue aplazada para el 25 de octubre del 2020 donde ganaría la opción “Apruebo” con un 73,3% y la opción “Convención Constituyente” con un 78,9% de los votos.

Aquel acuerdo firmado el 15 de noviembre del 2019 por las cúpulas de la clase política chilena, selló -como señala Sergio Grez- la posibilidad de levantar una genuina Asamblea Constitucional (*Le Monde Diplomatique*, 20 de Enero de 2021). Una convención establecida por los poderes constituidos, ajena, por tanto, en términos teóricos, a un real poder popular constituyente.

Desde inicios del año 2020 comienzan a decaer las manifestaciones y el declive final se produce por la llegada de la pandemia global del Covid-19. Es un año que se marcó por el proceso electoral de la convención, el cual en marzo logra que se incorpore la reforma que permite la inclusión de un mecanismo que corrige los resultados para asegurar la paridad de género en la composición de la Convención. De igual forma, se logra durante diciembre de 2020 la aprobación de “escaños reservados” para los pueblos indígenas (17 escaños).

Finalmente, en los comicios que decidirían los 155 escaños, son llevados a cabo durante el 15 y 16 de mayo del 2021. En estos, los resultados arrojan que la derecha no logra un tercio y queda con apenas 37 escaños, por otro lado, la ex concertación consigue 25 puestos y el Frente Amplio junto al Partido Comunista y otras orgánicas de izquierda consiguen 28 escaños. En contraparte, las listas de independientes, escaños reservados y las listas de movimientos sociales suman 105 constituyentes.

La propia composición de la Convención deja entrever la pluralidad de actores y demandas que como vimos han sido arrastradas desde inicios de siglo dentro del horizonte de subjetividades desplegadas por los nuevos movimientos sociales. Esta heterogeneidad puede

ser resumida, como señalamos anteriormente, en una demanda articuladora, la de antineoliberalismo (De Guio y Peregalli, 2021, p. 273). Así mismo, es evidente el desapego con los partidos políticos tradicionales que obtienen escuálidos resultados en las elecciones.

Consideraciones finales y conclusión

Como pudimos ver, existen diferencias grandes entre la conformación del momento constituyente boliviano y el chileno. La primera diferencia radicaría en la conformación del *sujeto político*, y la segunda en la *correlación de fuerzas*.

En torno a la primera diferencia, vemos que, en el caso de Bolivia, el sujeto político que pugnó por llevar adelante un proceso constituyente es claro y conciso: los sectores indígenas campesinos. Así mismo, la demanda por ampliación de derechos que llevaron adelante estos sectores estuvo ligada a una incorporación de sus demandas en la orgánica constitucional de modo que no quede a disposición de quien gobierna el ejercicio de sus derechos. Es también importante señalar que la disputa por el contenido se dio de manera transversal en torno a dos ejes: plurinacionalidad y nacionalización de los recursos del país. Esto puede ser explicable por la conformación demográfica del país, con una mayoría de población indígena.

Ahora bien, en relación con este punto, el caso de Chile es más bien problemático, puesto que, si bien la demanda por Asamblea Constituyente se levanta con fuerza desde el 2011, es sin embargo más difícil hablar de la composición de un sujeto político que este en disposición de llevar a adelante un momento Constituyente hasta el año 2019, esto pues los movimientos sociales se desplegaron durante la postdictadura de manera heterogénea, encontrando cada uno de estos sensibilidades particulares por los cuales pujar cambios.

Ahora bien, ante esto que se presenta a priori como una deficiencia en la conformación de lo que Gramsci definió un “bloque histórico”, encontramos un horizonte de posibilidades en la conformación de una *cultura popular* abierta y heterogénea que encuentra puntos en común en la proyección del antineoliberalismo. Entonces, podríamos decir que, en relación con la instalación de contenidos para el momento constituyente durante el año 2019, se recoge un poco de cada experiencia previa de cada movimiento particular, proyectando así las subjetividades particulares en un horizonte común: *un devenir sin neoliberalismo*. Queda por ver cómo queda esto expresado en la constitución.

Por otro lado, en relación con el segundo eje de diferencia, tenemos que la conformación de estrategias de disputa y la formación de una correlación de fuerzas favorable para los sectores transformadores en el caso de Bolivia es mucho más clara. Esto último, debido a que la disputa por la apertura constitucional se dio de la mano por una disputa institucional, por medio de la conformación de instrumentos (partidos políticos) que permitieron sin perder su relación con los movimientos de base, hacerse espacio en el escenario político de Bolivia. Entonces, la experiencia de la conformación del MAS-IPSP, del MPR, e inclusive de Pacto de Unidad, deja entrever una orientación a disputar el poder en todos los niveles.

De igual forma, el hecho de que Evo Morales estuviera en la presidencia del país cuando se llevó adelante la Asamblea Constitucional, fue una garantía de que a lo menos el Estado no desconocería la puja por cambios radicales. Aunque bien, como pudimos ver dichos conflictos estuvieron presentes igual a nivel de “base” e inclusive se intentó pujar una destitución a través del referéndum revocatorio, por lo cual no fue garantía de evitar enfrentamientos, pero al menos fue un buen pilar en el cual apoyarse en líneas de enfrentarse a los dueños del poder económico.

Este escenario de disputa a nivel de movimientos sociales y a nivel institucional, o más bien la confluencia de ambas en una apuesta por el *poder real-total*, en Chile no se visualiza. Ahora bien, aquí es necesario detenerse un momento a analizar la complejidad de este diseño estratégico de los movimientos sociales. En primer lugar, cabe señalar que, si bien no se crearon plataformas o partidos desde los movimientos sociales previos a la revuelta popular del 18 de octubre, es evidente que hay un acercamiento entre la conformación de los partidos del Frente Amplio y -en teoría- los movimientos sociales. Cuestión que refleja aquello es que la orgánica de dichos partidos contempla la conformación de “Frentes” (estudiantil, feminista, de trabajadores, etc.), ahora claro, aquello no es garantía de una participación directa de dichos Frentes en movimientos sociales específicos. Sin embargo, cabe señalar que por ejemplo el “Movimiento Ukamau” participa activamente del partido Comunes, así mismo múltiples rostros del movimiento feminista militan en partidos como Convergencia Social y Revolución Democrática.

A pesar de aquello, creemos que la comparación no es posible. Puesto que ninguno de los partidos políticos chilenos ha sido creado directamente desde los movimientos sociales, cuestión que deja entrever que la disputa institucional ha quedado relegada del horizonte emancipador de dichas fuerzas.

Lo que nos lleva a preguntarnos acerca del “porqué” de dicha situación. Una primera respuesta que podríamos dar en relación con los datos antes recabados es que en la memoria popular quedó el recuerdo del desplazamiento del que fueron sujetos los movimientos sociales durante la transición; quedaron fuera de la negociación y del pacto. Los partidos políticos se arrogaron para sí toda la representación, cuestión que, en los propios datos duros de adhesión a partidos políticos, e inclusive de votación, no resiste por ningún lado, ya que los partidos políticos son -y lo han sido progresivamente- una de las institucionalidades más desprestigiadas desde el inicio de la postdictadura. A esta escisión producto de la transición, sin duda cabe agregar la nula capacidad de los partidos de la concertación para levantar cambios, puesto que como señalamos anteriormente estos se volvieron *más neoliberales que los neoliberales*.

Como sea, esta primera respuesta es a lo sumo parcial, en relación con que no explica el hecho de ¿Por qué no se crearon partidos nuevos? Bueno, la respuesta a esto viene sin duda signada por la incorporación de lo que podríamos denominar una “nueva cultura política popular”, que se anota para sí la conformación de orgánicas por fuera de los partidos, hablamos de las “coordinadoras”, donde los ejemplos son variados desde la Coordinadora Arauco-Malleco a la Coordinadora 8-M, también hablamos de las “Asambleas” como la Asamblea coordinadora de estudiantes secundarios, y en fin un largo etcétera de orgánicas paralelas al Estado, en donde se fue tejiendo la cultura popular del “podemos hacerlo nosotros mismos”. O, como lo he defi-

nido en un trabajo anterior: *una proyección de autonomía en clave de autogestión y proyección de “otros mundos posibles”* (Rojo, 2021, pp. 47-52).

Por lo tanto, si bien no podemos negar que la carencia de una orgánica que dispute la institucionalidad por parte de los movimientos sociales populares en Chile ha permitido la perduración de la clase política en el poder, es innegable que aquello puede ser expresado en términos de positividad. Al respecto, es interesante la experiencia de “La lista del pueblo”, que se conforma como plataforma de “independientes” para la elección de constituyentes, y que por cierto logra muy buenos resultados. Queda por ver como se dialoga entre independientes para articular realmente propuestas con horizontes transformadores, y, por cierto, queda por ver de quien eran independientes. A pesar de aquello, esta orgánica deja entrever aquella posición antipartidista que se fue fraguando desde inicios de siglo.

Ahora bien, a modo de cierre y dejando adrede aquello que nos permita proyectar esperanzas en este proceso en curso. Señalaré algunas similitudes que quedaron evidenciadas entre el proceso constituyente boliviano y chileno.

En primer lugar, debemos reconocer que en ambos países la apertura institucional provino de las demandas populares, en ningún caso la clase política o la elite pensó ni propuso desplegar procesos constituyentes, y cuando lo hizo como en el caso de Chile con Bachelet, estuvo lejos de ser pensado como una alternativa realizable y fue más bien un “eslogan de campaña”. Sin embargo, es clara la intromisión de los poderes constituidos en la génesis legal del organismo constituyente pues en ambos países estos fijaron la conformación, la elección e inclusive el lugar físico del plenario.

Y, en segundo lugar, cabe destacar también el rol que en ambos países tuvo la defensa férrea de los intereses de la elite, en el caso de Bolivia localizada en los departamentos de la media luna de oriente, en el caso de Chile más distribuidos, aunque en Santiago muy evidenciables en las comunas del oriente de la capital. Esta defensa se expresó en Bolivia en términos de una defensa programática de contenido (la autonomía departamental), en el caso de Chile no es tan claro, aunque pareciera que la estrategia apunta a mantener trabas operativas de la asamblea (como los 2/3), así como también evitar incluir la mayor cantidad de derechos explícitos en la Constituyente y levantar una campaña expresa de “fake news” para desprestigiar la labor de la Convención. Queda por ver si pujaran por la incorporación de algún contenido real para su beneficio o se mantendrán en el terreno de la defensa del *status quo*.

Fuentes

Prensa

- *América Latina en Movimiento*. (Quito). 2019.
- *BBC News*. (Londres). 2019.
- *BoliviaTV*. (La Paz). 2019.

- *Clarín*. (Buenos Aires). 2008.
- *CNN Chile*. (Santiago). 2019.
- *Diario Uchile*. (Santiago). 2019.
- *El Confidencial*. (Madrid). 2008.
- *El Deber*. (Santa Cruz de la Sierra). 2018.
- *El Litoral*. (Santa Fe). 2008.
- *El Mercurio*. (Santiago). 2019.
- *El Mostrador*. (Santiago). 2019.
- *El Mundo*. (Madrid). 2008.
- *El País*. (Madrid). 2003, 2007, 2008.
- *Europa Press*. (Madrid). 2008.
- *Interferencia*. (Santiago). 2020.
- *La Tercera*. (Santiago). 2019.
- *La Nación*. (San Juan de Tibás). 2005.
- *La Palabra del Beni*. (Beni). 2019.
- *La Razón*. (La Paz). 2016, 2019.
- *Le Monde Diplomatique*. (Santiago). 2021.
- *Los Tiempos*. (Cochabamba). 2008
- *Nodal*. (América Latina). 2019.
- *Nuestra Tierra*. (La Paz). 2019.
- *Opinión*. (Cochabamba). 2021.

Leyes y marcos regulatorios

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE BOLIVIA [CONST]. 12 de agosto de 1994 (Bolivia). Disponible en: <https://www.lexivox.org/norms/BO-CPE-19940812.html#dcmi>. Consultado el 07 de diciembre de 2021.
- DECRETO SUPREMO N° 21060 [DECRET]. Víctor Paz Estenssoro, 29 de agosto de 1985 (Bolivia). Disponible en: <https://www.lexivox.org/norms/BO-DS-21060.html>. Consultado el 07 de diciembre de 2021.
- LEY DE CAPITALIZACIÓN [LEY]. Gonzalo Sánchez de Lozada, 21 de marzo de 1994 (Bolivia). Disponible en: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-1544.html>. Consultado el 07 de diciembre de 2021.
- LEY ESPECIAL DE CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE [LEY]. Evo Morales Ayma, 6 de marzo de 2006 (Bolivia). Disponible en: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-3364.xhtml>. Consultado el 07 de diciembre de 2021.

- LEY N° 2029. [LEY]. De servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, 29 de octubre de 1999 (Bolivia) Disponible en: <https://www.afcoop.gob.bo/wp-content/uploads/2017/06/Ley-2029-de-agua-y-saneamiento-b%C3%A1sico.pdf>. Consultado el 07 de diciembre de 2021.

Twitter

- EVO MORALES. [@Evoespueblo]. (11 de febrero de 2019). El impuestazo de febrero de 2003 afectaba el salario de los obreros y la clase media y fue aprobado [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/evoespueblo/status/1094941809837510657>

Documentos

- ACUERDO POR LA PAZ SOCIAL Y LA NUEVA CONSTITUCIÓN. (15 de noviembre de 2019). Disponible en: https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/76280/1/Acuerdo_por_la_Paz.pdf
- CORTE NACIONAL ELECTORAL. (18 de enero de 2006). Resultados de la Elección Presidencial realizada el 18 de diciembre de 2005. Base de Datos Políticos de las Américas. Disponible en: <https://pdba.georgetown.edu/Elecdata/Bolivia/pres05.html> . Consultado el 07 de diciembre de 2021.
- OBSERVATORIO DE MULTINACIONALES EN AMÉRICA LATINA. (26 de junio de 2013). Privatización de las empresas bolivianas. Multinacionales españolas en Bolivia. Obtenido de: <https://omal.info/spip.php?article5742>
- ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS. (Mayo del 2003). Informe de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre los hechos de febrero del 2003 en Bolivia. Disponible en: <http://www.oas.org/oaspage/esp/documentos/infbo-051203.htm> . Consultado el 07 de diciembre de 2021.

Bibliografía

- AGUILERA, Ó. Y J. ALVAREZ. (2017). *El ciclo de movilización en Chile 2005-2012: fundamentos y proyección de una politización*. Revista Austral de Ciencias Sociales (N°29), 5-32.
- ALISTE, E. Y RABI, V. (2012). *Concebir lo socio-ambiental: representación y representatividad en los discursos sobre el desarrollo*. Polis, Revista latinoamericana (N° 32), 307-327
- ANTIGONA. (2021). *Hasta que la dignidad se haga costumbre. Crónica y análisis del Estallido social desde una perspectiva ácrata*. Santiago: Antígona.
- ARTAZA, P. (2019). *Nuestro sistema político: miedo a lo social e ilegitimidad*. En Folchi, M. (ed.), *Chile despertó. Lecturas desde la Historia del estallido social de octubre* (pp. 78-83). Santiago: Universidad de Chile, Facultad de Filosofía y Humanidades.
- BUSTAMANTE, G. Y SAZO, D. (2016). *Democracia y poder constituyente*. Santiago: Fondo de Cultura Económica.
- CHÁVEZ, P., MOKRANI D.Y URIONA, P. (2010). *Una década de movimientos sociales en Bolivia*. OSAL (N°28), 71-93.
- CUSICANQUI, S. R. (1986). *“Oprimidos pero no vencidos” Luchas del campesinado aymara y qhechwa 1900-1980*. La Paz: Hisbol – La mirada Salvaje.

- DE GUIO, S. Y PEREGALLI, A. (2021). *La revuelta chilena: antecedentes, caracterización y desafíos políticos*. Bajo el Volcán (N°4), 271-308.
- DE LA MAZA, G. Y GARCÉS, M. (1985). *La explosión de las mayorías. Protesta Nacional 1983-1984*. Santiago: ECO: educación y comunicaciones.
- DERPIC, C. (2002). *Consideraciones acerca de la reforma constitucional de 1994: el caso indígena*. Revista Ciencia y Cultura (N°10), 9-16.
- ESPINOZA, Ó. Y GONZÁLEZ L. (2014). *El movimiento estudiantil chileno. Contexto y demandas*. Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho (N°2), 12-28.
- FAURÉ, D. Y MIRANDA E. (2016). *4 de agosto. Testimonios de una revuelta popular*. Santiago: Facultad de Filosofía y Humanidad – Núcleo de historia social popular y autoeducación popular.
- FERNÁNDEZ, B. Y PUENTE F. (2012). *Configuración y demanda de los movimientos sociales hacia la Asamblea Constituyente en Bolivia y Ecuador*. Íconos: Revista de Ciencias Sociales (N°44), 49-65.
- FOLCHI, M. (2019). *La lucha por la dignidad y la justicia ambiental*. En Folchi, M. (ed.), *Chile despertó. Lecturas desde la Historia del estallido social de octubre* (pp. 99-108). Santiago: Universidad de Chile, Facultad de Filosofía y Humanidades.
- FORSTENZER, N. (2019). *Feminismos en el Chile de postdictadura: hegemonías y marginalidades*. Revista Punto Género (N°11), 34-50.
- GARCÉS, F. (2010). *El Pacto de Unidad y el proceso de construcción de una propuesta de constitución política del Estado*. La Paz: Pacto Unidad.
- GARCÉS, M. (2012). *El despertar de la sociedad. Los movimientos sociales en América Latina y Chile*. Santiago: LOM Ediciones.
- GARCÉS, M. (2018). *Los nuevos movimientos sociales y los nuevos escenarios socio políticos de Chile y América Latina*. Santiago: ECO: educación y comunicaciones.
- GARCÉS, M. (2019). *Octubre de 2019: Estallido social en el Chile neoliberal*. Santiago: ECO: educación y comunicaciones.
- GARCÍA, A. (2005). *La sublevación indígena popular en Bolivia*. En CLACSO. Consulta 02 de Enero de 2022: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/chiapas/chiapas16/CH16garcia.pdf>
- GARRETÓN, M. (2007). *Del postpinochetismo a la sociedad democrática: globalización y política en el bicentenario*. Santiago: Editorial Debate.
- GREZ, S. (2016). *Procesos constituyentes “a la chilena” la inveterada tendencia de las elites a arrogarse la soberanía*. Núcleo Arte, Política y Comunidad, 16-26.
- GREZ, S., OPAZO, D. Y VIDAL, P. (comp.). (2018). *Ciudadanía para la democracia*. Santiago: Ariadna ediciones.
- GREZ, SERGIO Y FORO CONSTITUYENTE. (2019). *Asamblea Constituyente. La alternativa democrática para Chile*. Valparaíso: Editorial América en Movimiento.
- ILLANES, M. A. (2019). *“Water right for sale”. Contrarreforma en las aguas dulces y resistencia de los pueblos. Chile, 1967-2017*. En Pinto, J. *Las largas sombras de la dictadura: a 30 años del plebiscito*, (pp. 35-58). Santiago, LOM Ediciones.

- KRUSE, T. (2005). *La Guerra del Agua en Cochabamba, Bolivia: terrenos complejos, convergencias nuevas*. En De La Garza, E. (Comp.), *Sindicatos y nuevos movimientos sociales en América Latina*, (pp. 121-161). Buenos Aires: CLACSO.
- LAMADRID, S. Y ARMIJO, L. (2018). *Movimientos sociales críticos del orden de género a inicios del siglo XXI en Chile*. En Ipar, E., Tonkonoff, S., Fernández, M., y Lassalle, M. (eds.), *Teoría, Política y Sociedad: Reflexiones Críticas Desde América Latina*, (pp. 151-163). Buenos Aires: CLACSO.
- LINERA, A. (2009). *La potencia plebeya: acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores – CLACSO.
- LINERA, A. (ed.) (2010). *Sociología de los movimientos sociales en Bolivia : estructuras de movilización, repertorios culturales y acción política*. La Paz: Plural – Agruco – NCCR.
- MELLA, C. (2016). [Tesis]. “*¡Ni machos ni fachos!*” *El movimiento feminista y la emergencia del activismo masculino anti-patriarcal en la postdictadura chilena (1990-2014)*. Valdivia: Universidad Austral de Chile.
- MUÑOZ, V. Y DURÁN, C. (2019). *Los jóvenes, la política y los movimientos estudiantiles en el Chile reciente. Ciclos sociopolíticos entre 1967 y 2017*. Revista Izquierdas (n°45), 129-159.
- NOGUERA, A. (2008). *Plurinacionalidad y autonomías. Comentarios entorno al nuevo proyecto de Constitución boliviana*. Revista Española de Derecho Constitucional (N°84), 147-177.
- NOGUERA, A. (2017). *El sujeto constituyente. Entre lo viejo y lo nuevo*. Madrid: Editorial Trotta.
- PAIRICÁN, F. (2013). *Lumaco: la cristalización del movimiento autodeterminista Mapuche*. Revista de Historia social y de las mentalidades (N°17), 35-57.
- PAIRICÁN, F. (2015). *El retorno de un viejo actor político: el guerrero. Perspectivas para comprender la violencia política en el movimiento mapuche*. En Antileo, E. Calfío, M. y Huinca, H. (eds.), *Awükan ka kuxankan zugu Wajmapu mew, Violencias Coloniales en Wajmapu*, (pp. 301-323). Temuco: Ediciones Comunidad de Historia Mapuche.
- PINTO, J. (2019). *Treinta años de postdictadura: una mirada panorámica*. En Pinto, J. (ed.), *Las largas sombras de la dictadura: a 30 años del plebiscito*, (pp. 15-34). Santiago: LOM Ediciones.
- PORTALES, F. (2006). *Modelo dictatorial consolidado*. Santiago: CEME
- RAMOS, P. (1985). *El neoliberalismo en acción. Análisis crítico de la “nueva política económica”*. La Paz: Universidad Mayor de San Andrés.
- ROJO, K. (2021). [Tesis]. *Los nuevos movimientos sociales y la subjetivación política durante la postdictadura en Chile (1990-2019): un acercamiento desde los conceptos de subalternidad, antagonismo y autonomía*. Santiago: Universidad de Chile – Facultad de Filosofía y Humanidades.
- SALAZAR, G. (2011). *En el nombre del poder popular constituyente (Chile, siglo XXI)*. Santiago: LOM ediciones.
- SANTOS, G. (2009). *Referéndum Constitucional de Bolivia 2009*. En Centro de documentación, información y análisis. Consulta 02 de Enero de 2022: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-04-09.pdf>
- SCHAVELZON, S. (2012). *El nacimiento del Estado Plurinacional de Bolivia*. Etnografía de una Asamblea Constituyente. La Paz: CEJIS - Plural editores.

- TESTA, H. (2013). *Aproximación a los procesos y tendencias constituyentes recientes en América Latina*. En Riquelme, J., Quítral, M. y Rojas, C. (comps.), *América Latina: Nuevas miradas desde el Sur*, (pp.1-12). Santiago: Minicomun Ediciones.
- TESTA, H. (2015). *Coordenadas para la disputa Constituyente y Constitucional en el Chile actual*. Manifiesto XXI. Revista de Crítica Política, 93-109.
- TESTA, H. (2017). [Tesis]. *El proceso constituyente boliviano y la Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia*. Santiago: Universidad de Chile.
- THIELEMANN, L. (2013). *Para una perodificación del Movimiento Estudiantil de la transición (1987-2011)*. En CeFech, *Sistematización de Talleres Para la Acción Estudiantil*. Santiago: CeFech.
- TINTA LIMÓN. (2021). *Chile en llamas: de la revuelta al plebiscito*. En *Chile Despertó. La revuelta antineoliberal*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- TORNAY, M. C. (2016). *Bolivia: la Guerra del Agua, la victoria de la democracia*. Pueblos – Revista de Información y Debate, 25-26.